ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 21
Lunes 20 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 21
Lunes 20 de enero de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 20 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL 22
EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL 30
EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 31
EXPEDIENTE N° 21.221 LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA 56

ANEXOS 57

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, y siendo las nueve horas con veintisiete minutos, iniciamos esta sesión extraordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 20

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 20.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

La diputada Alvarado Arias, doña Mileidy, hará uso de la palabra a partir de este momento y hasta por cinco minutos.

Adelante, señora diputada.

Perdón, doña Mileidy. Les ruego a los compañeros y compañeras procurar el mayor silencio posible dentro del salón para que podamos escuchar a las personas que hoy harán uso de la palabra.

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas sin poner llave. Nada más ciérrenlas para evitar el ruido que proviene de afuera.

Adelante, señora diputada.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenos días, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Cuatro años, escúchelo, cuatro años son muy pocos para vivir; cuatro años de sentir, pensar, actuar, construir, jugar, reír, crecer, estudiar, conocer. Pero cuatro años es mucho tiempo para sufrir, esa es la realidad.

Son excesivos para soportar maltratos, son garrafales para escuchar palabras hirientes, son devastadores para recibir golpes, son catastróficos para sufrir vejaciones, son exagerados para padecer violencia; malos tratos y violencia que terminaron con un último hálito de una pequeñita que apenas tenía cuatro años de vida.

La pavorosa noticia que una niña muere en su propio hogar, con su propia madre, nos deja perplejos y horrorizados. El hogar, la familia, el lugar más seguro, amoroso y cálido para nuestros niños y niñas se está volviendo un territorio peligroso; torturas, amenazas y devastaciones. Se está volviendo espacio de dolor, sufrimiento, angustia y pesadumbre.

Cada vez más son los casos que salen a la luz pública y develan la tenebrosa realidad de muchos hogares costarricenses, donde padres, madres, padrastros y otros cuidadores familiares son responsables y cómplices de lastimar a los más pequeñitos e indefensos de la sociedad.

¿Qué está pasando en nuestra sociedad? Pareciera que retrocedemos, y en algunos casos, descorremos vertiginosamente hace el atropello de los más elementales derechos, como lo es el principio imperativo del interés superior del niño, que propone la protección de las personas más vulnerables, donde al parecer desde el seno de nuestras propias familias se desconoce e irrespeta, así como desde la inoperancia de las institucionalidades costarricenses que se supone deben velar por la defensa de este principio.

Dos reflexiones emanan de esta línea. La primera: ¿qué pasa con el PANI? Una institución de tan alta relevancia para el desarrollo y bienestar de una nación de tan destacable y noble mandato que debe cuidar a nuestros niños y nuestras niñas.

Una institución que parece haberse quedado atrapada en el tiempo, con problemas le tornan lenta respuesta y eficacia; un PANI que no logra leer los tiempos, ni los rápidos cambios que imponen la realidad nacional e internacional; un PANI que debe ajustarse o adecuar su modelo de intervención y atención en forma eficiente, porque en términos de premura nuestros niños y nuestras niñas no deben de esperar, ya no pueden esperar porque los están matando. Y la jerarca de esta institución o el jerarca futuro de esta institución es la clave o es el clavo en el cambio.

La segunda reflexión tiene que ver justamente con el lugar donde lo están maltratando, ese lugar es su hogar. ¿Qué está pasando con las familias? Al parecer, muchos…, muchas familias están teniendo prácticas inadecuadas en el estilo de crianza y el desconocimiento, violentando los derechos de los menores.

Entonces, se encienden las alarmas donde la institucionalidad costarricense debe de accionar a favor de los mismos, ofreciéndole acompañamiento y herramientas adecuadas en este proceso. Lo cierto es que las familias deben ser cuidadosas conduciendo y garantizando a esas personitas menores de edad esos cuidados.

Cuatro años, repito, son muy pocos, son muy pocos para vivir, para sentir, para pensar, para actuar, para construir, para jugar, para reír. Pero cuatro años son demasiado para sufrir, principalmente para nuestros niños.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Marulin Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias y muy buenos días tengan todas, compañeros y compañeras.

Hoy quiero poder conversarles un tema que he venido hablando desde que empecé con mi gestión, que fue que me comprometí desde inicio como diputada de la República con los pueblos indígenas costarricenses, en particular con los que habitan en la provincia de Limón, la cual yo represento.

El día de hoy me cuesta creer que por años se han olvidado de estos pequeños pueblos; además, pasándole por encima al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

He visitado varios territorios indígenas, pero hace unas semanas estuve en Yorkín de Talamanca y ellos no tienen ningún tipo de servicio en sus hogares, como que solamente en el Área Metropolitana tengan ellos derecho a tener sus servicios de agua potable. No hay electricidad, no hay telefonía.

Señores, ellos están completamente olvidados y, en varias ocasiones, me ha tocado llamar a solicitar ayuda para que sean atendidas las personas indígenas como en el Alto Telire, porque no tienen servicios de salud accesibles.

Los niños de Sepeque, que es otro de los territorios indígenas, no tienen que cruzar un río para llegar al otro lado a tiempo a sus escuelas. Los costarricenses están tan mal acostumbrados que ya lo ven normal y existe hasta el cinismo de llamarlos campeones y esforzados. No, señores, eso no es esfuerzo, eso se llama desigualdad.

Así hace un par de semanas me reuní con el ministro de la de la Vicepresidencia…, de la Presidencia, perdón, el señor Víctor Morales y un grupo de ministros para tocar sobre el tema, y están dispuestos a poder colaborar y unir esfuerzos para mejorar

las condiciones que viven en los territorios indígenas. Pero sin embargo, me deja un sinsabor el trabajo que se está realizando don Heiner Blanco, encargado de los territorios indígenas en Casa Presidencial. Les cuento por qué.

En esa reunión mi objetivo es que se cumpla con lo dispuesto en el decreto N°. 39298-S, del MOPT, en relación a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en algunos de los territorios indígenas de la provincia de Limón, decreto firmado en el 2015, y cuatro años después el encargado de ver los territorios indígenas, desconocía del mismo.

Le preguntamos en la reunión si él conocía el decreto y el señor no sabía el tema. Cómo cuando se pone en riesgo los derechos de las personas indígenas es él el que debe de ser primero en estar pendiente de lo que sucede.

Al parecer los problemas le pasan por en frente al señor Blanco y no le importa, porque desconocía del decreto y en los casos que pasaron por la falta de accesibilidad que tienen estos territorios.

Don Heiner, yo le pido que si su trabajo no le gusta y no le importa, deje su silla y dele el espacio a una persona que quiera luchar verdaderamente por los territorios que están en el olvido y que su trabajo sea en visitas de campo, que sea con ojos que pueda ver la problemática en los territorios indígenas.

Este año, yo me prometí no estar trayendo problemas y exponerlos, esperando que tomen cartas sobre el asunto, sino que cada una de las denuncias que reciba yo en mi despacho, voy a estar llamando a cuentas a los responsables. Y tenemos al Conai, el encargado de ver los temas indígenas de nuestro país, pero a la hora que cumplan, que se defiendan sus derechos como costarricenses, no hay nadie.

En los próximos días realizaré una gira y espero ver resultados contundentes sobre las problemáticas que se están haciendo. Y le hago un llamado a don Víctor Morales para que esté vigilando el trabajo que esté realizando don…, el señor Blanco, que hay problemas que se desconocen, no porque no sean reportados, sino porque no existe el verdadero compromiso de estar vigilantes de lo que sucede en los rincones de nuestro país.

Y de mi parte, si el año anterior, yo fui insistente con el tema, este año seré el doble porque me destroza a mí sinceramente el alma ver cómo es la desigualdad en este país.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo de doña Paola Vega y el propio, tiene la palabra don Luis Ramón Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Iniciar agradeciéndoles las muestras de apoyo y de cariño durante el tiempo que estuve fuera enfrentando un problemita de salud, pero que ya hoy nos tiene aquí para seguir avanzando y seguir compartiendo.

Por supuesto, agradecer a todas las autoridades y cada vez más enamorado de nuestro sistema de salud que nos atiende y nos da la mano cuando lo requerimos.

Yo me siento muy satisfecho como diputado de ver cómo hemos logrado avanzar, y lo decía hoy el presidente de la República, al firmar el proyecto de ley que pone límites, que permite la huelga pero que le pone límites. Hemos avanzado mucho, nos hemos puesto mucho de acuerdo en temas esenciales para el desarrollo del país.

Pero yo hoy quiero hablarles de temas que hemos dejado ahí en el olvido, o que queremos ocultarlo, o que queremos mantenerlo, que no queremos verlo, y es la Ley de Extinción de Dominio. Me refiero específicamente al proyecto 19.571, que está desde mayo del 2015 y que fue presentado, por honor a la verdad, por un liberacionista. Está aquí en el Plenario nada más a la espera de que nosotros decidamos qué vamos a hacer con eso.

Y para los y las costarricenses, ¿qué es la Ley de Extinción de Dominio? Es el instrumento para atacar uno de los cánceres más graves que hoy azotan al país y que es el flagelo del narcotráfico, que es el flagelo del lavado del dinero, que es el flagelo del contrabando.

Compañeros y compañeras, yo sé que estos temas hay veces aquí no se quieren tratar. Cuando yo lo veo a usted, Daniel, a todos ustedes, compañeros de la fracción de Liberación, de la Unidad, de las diferentes fracciones, no los veo que tengan ningún interés en defender a los lavadores, a los narcotraficantes y a los contrabandistas de este país, pero no avanzamos en la Ley de Extinción de Dominio.

¿Qué es?, ¿qué tenemos miedo?; ¿qué es, que ante este poder nos queremos agachar? Creo que de eso todos somos testigos en los pueblos cómo nacen capitales de la noche a la mañana, yo por lo menos en San Carlos, tengo que decirlo, así es.

El muchacho o muchacha del pueblo trabajaba en una piñera de repente aparece con un capital exorbitante y disfrutando de lujos que nunca se ha merecido, porque no se los ha ganado.

De repente, comienza a ser popular aquel que maneja una billetera y comienza a convertirse en la luz y el ejemplo para nuestros niños y niñas, para nuestros jóvenes, que se ven tentados ante el dinero, ante los lujos que ellos muestran.

¿De qué nos sirve, compañeros y compañeras, avanzar en proyectos de ley como el que hoy nos sentimos orgullosos para eliminar los privilegios, si nos hacemos, nos agachamos ante ese flagelo?

¿Es que no nos vemos en el espejo de Colombia? ¿Es que hoy no queremos hablar y queremos ocultar que en el fútbol nacional hay problemas de este tipo, y acaba de morir un vicepresidente de un club? ¿Queremos ocultar eso? ¿Queremos ocultar que en el fútbol nacional ya tenemos este flagelo?

¿Queremos ocultar que en territorios como el nuestro, donde la mayoría de empresas, dichosamente, son empresas lícitas, empresarios honestos que luchan pero que cada vez productores, piñeros, que luchan por producir para exportar, pero que cada vez más se ven diezmados ante productores de piña, que no son productores, que son narcotraficantes o que son lavadores que utilizan el sector para mancharlo? Y lo hemos visto con piñas en Europa, ¿o es que queremos cegarnos ante eso?

Aquí tenemos el instrumento, insisto, extinción de dominio, porque si en los próximos meses no vemos extinción de dominio, sí los voy a ver a la cara, porque como fracción estamos alineados en que vamos a apoyar este instrumento.

Sí los voy a ver a la cara y les voy a decir a quiénes representan, compañeros y compañeras.

Porque este proyecto de ley ya está aquí en el Plenario, no está en comisión, está aquí en el Plenario, pero le vamos dando la patadita hacia adelante con miedo a qué o a quienes.

Y ya hablé de los productores, pero hablo de los comerciantes y donde me ubico en San Carlos cuando hablamos que los negocios cierran, la inmensa mayoría de comerciantes honestos qué sé que me están también siguiendo, en San Carlos lo saben.

Cómo de repente aparece yo con mi zapatería, para figurarlo, no es el caso aparece una megazapatería que vende zapatos por debajo del costo y quiebra los empresarios.

¿Por qué eso no es un comerciante?, es el negocio de lavar dinero, y así no se puede competir.

Y les he dado los ejemplos, si queremos cegarnos, ceguémonos, si queremos evitar pensar que en el futbol no rima la taquilla, que en el futbol no riman factores como taquilla, patrocinios con las contrataciones multimillonarias que se hacen, si queremos cegarnos ceguémonos, pero sabemos que es lo que le estamos dejando a nuestros hijos, a nuestros nietos, que van a tener el único modelo más rápido de hacer dinero que es agarrar una valija.

¿Y por qué hablo de extinción de dominio?, ya Colombia lo vivió, fue el primer país que lo vivió en los tiempos de Pablo Escobar que utilizó la ley de extinción de dominio para golpear al narcotráfico, golpeando sus propiedades.

Y ahí se sumaron otros países, el más cercano que tenemos es El Salvador, perdón, Guatemala, que ha logrado llevar ciento veintiún casos, y ha logrado recuperar para el Estado más de ciento sesenta millones de dólares en propiedades del narcotráfico.

Porque la Ley de extinción de dominio aquí se ha dejado ver que viene a revertir el proceso de la prueba.

La Ley de extinción de dominio, compañeros y compañeras va contra las propiedades, ni siquiera afecta a las personas, no es un instrumento abusivo como se ha querido plantear.

La Ley de extinción de dominio le permite a las autoridades judiciales hacer todas las investigaciones cuando estamos al frente de capitales emergentes de esos capitales que nacen de la noche a la mañana.

Pero cuando están seguros de que esa propiedad no fue comprada a través de ningún instrumento lícito entonces se pasa a otra instancia que le dice al propietario, ahora sí, usted en un tiempo determinado me va a demostrar cómo compró esa propiedad.

Hoy no es confiscatoria, porque le permite defenderse, estamos ante ese instrumento, si no lo hace esta propiedad pasa al Estado, y así sí se golpea al narcotráfico.

Compañeros y compañeros, yo deseo que de verdad reflexionemos, nosotros no tenemos por qué defender el narcotráfico, los contrabandistas y los lavadores, nosotros no tenemos por qué agacharnos para ocultar la realidad que vive San Carlos, porque el poder del narcotráfico va carcomiendo primero la comunidad, y después toma el poder político, y después vamos a tener diputados y diputadas lavadores si seguimos así.

Porque ya se acercan al poder, y sentimos cómo en nuestros territorios se van acercando al poder.

Actuemos hoy porque mañana será tarden.

Buenos días, muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón.

En el tiempo de doña Paola Valladares, tiene la palabra la diputada Karine Niño, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, presidenta.

El día de hoy quiero aprovechar para hablar de dos temas que considero de suma importancia que quiero conversarles a este Plenario.

En primer lugar, quiero volver a dejar claro que como diputada del Partido Liberación Nacional en este Plenario, en las calles y ante la gente cuando hemos tenido que aceptar errores lo hemos hecho y hemos rectificado.

Pero que se quiera concebir que como partido, que los que pertenecemos a Liberación Nacional debemos de quedarnos callados ante las acusaciones o señalamientos errados y mentirosos de quienes nos adversan, no lo comparto y no lo permitiré, porque mientras pueda alzar mi voz por un compañero, por una compañera o por una causa que realmente lo amerite, ahí me van a tener y así lo he hecho y así lo seguiré haciendo.

En segundo lugar, quiero decirle al compañero diputado que el martes pasado nos mencionara sobre el aumento que habían realizado algunos alcaldes de Liberación Nacional, en donde induce a error, quiero comentarles que varios de ellos me llamaron y me conversaron, y me indicaron todo lo contrario.

De ellos, les pedí que me enviaran las notas respectivas para poder levantarme aquí y levantar la voz, porque cuando hablo lo hago con sustento.

Y en ello, entonces, algunos de ellos me enviaron sus notas en donde me indica que los alcaldes no solicitaron aumentos y quiero que me permitan leerles textualmente los casos concretos.

Caso de Santa Ana, Gerardo Oviedo. Tengo la constancia de la señora Ana Julia Mena, administradora de salarios, que indica sobre el salario del alcalde, el cual leo textualmente lo que dice la constancia: Según lo establecido en el transitorio 35 de la Ley 9635 del salario del colaborador, no ha sido sujeto de aumentos salariales desde el 4 de diciembre del 2018, momento de entrada en vigencia de dicha ley, hasta la fecha.

Sigo. Caso de Desamparados, Gilberth Jiménez. Tengo también en mis manos la constancia salarial, de la licenciada Joseline Monge Sánchez, coordinadora del Proceso del Talento Humano, en donde indica, y leo también textualmente: Según en lo establecido en el transitorio 35 de la Ley 9635, el salario del funcionario no ha sido sujeto a aumentos salariales desde enero del 2019, ni tampoco para el presente año.

Continúo. Caso Tibás, el alcalde Carlos Cascante. Igualmente, tengo un oficio del señor Tito César Chaverri, coordinador de Recursos Humanos, que indica que también leo textualmente: Usted –refiriéndose al alcalde- nos giró instrucciones, mediante el oficio tal, del 7 de enero del 2019, el cual indica que de conformidad con el transitorio 35 de la reforma fiscal, tanto a usted como la señora vicealcaldesa no se le deberá dar ningún incremento salarial.

Esto por mencionar algunos casos, que los estoy mencionar porque tengo el documento en mis manos, pero estoy segura de que hay muchos más y con lo cual quiero evidenciar que no es válida una acusación de parte de diputados para los señores alcaldes; que su información es inexacta y que induce a error, y que se debe tener más cuidado a la hora de señalar.

Porque si bien es cierto, sabemos todos y aquí están en campaña electoral, no se vale jugar con la dignidad y la imagen de alcaldes probos, y al igual que los ochenta y dos candidatos a alcaldes e intendencias de Liberación Nacional, les deseo el mayor de sus éxitos en sus aspiraciones y aquí me tendrán para levantar su voz.

Quiero dejar claro que es evidente que se usa esta curul y esta palestra para hacer campaña sucia. Y sí digo campaña sucia, porque se habla de…, no se habla de lo bueno, cuando podrían hablar de lo bueno, de lo que hacen los alcaldes.

Pero aquí van a tener una diputada liberacionista que seguirá levantando su voz cuando tengo las constancias para hacerlo y poder limpiar el honor de nuestros alcaldes y candidatos a alcaldes.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenos días para todas y todos.

Ayer tuve la oportunidad, en horas de la noche, de visitar el distrito Turrúcares de Alajuela. El distrito de Turrúcares de Alajuela es el distrito más al suroeste del cantón, colindante con Atenas; es un hermoso distrito más rural de los catorce que conforman el cantón de Alajuela.

Ahí recordábamos que la Municipalidad de Alajuela, con un presupuesto superior a los cuatrocientos millones, casi quinientos millones de colones, recién inauguró el año pasado uno de los ebáis más importantes que tiene este país, con una infraestructura que no tiene la mayoría de los distritos ni las comunidades de Costa Rica. Y lo hizo con recursos municipales.

Digo esto porque, escuchando el otro día a la diputada Vega refiriéndose a las elecciones de los alcaldes y alcaldesas, a la renovación del régimen municipal que se producirá en menos de quince días, el próximo 2 de febrero, quisiera reiterar desde la perspectiva de alguien que ejerció el cargo durante ocho años, la necesidad de darle la importancia que tiene a esta elección del próximo 2 de febrero.

Los gobiernos locales, cada vez más, se convierten en aliados estratégicos del Estado para poder desarrollar políticas públicas, para poder desarrollar obras de infraestructura, para poder impactar en las condiciones de la gente. Y en ese sentido, hay que concientizar a la población de la importancia de ir a elegir.

Hoy en este país que es eminentemente centralista y que dedica únicamente el dos por ciento de los presupuestos públicos a las transferencias al régimen municipal con destinos específicos, tenemos que alzar la voz los que creemos en el municipalismo, y llamar la atención a la ciudadanía costarricense en los ochenta y dos cantones de Costa Rica para que realmente le demos la importancia que tiene al esfuerzo que se realiza todos los días desde lo local, a los milagros en muchos casos que con enorme creatividad realizan los alcaldes, las alcaldesas, los intendentes, las intendentas y todos los que forman parte del régimen municipal costarricense.

Ejemplos hay muchísimos y muchos con escaso presupuesto, porque ni siquiera tienen el apoyo del Gobierno central.

De manera que hoy quisiera aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento público a todos los que trabajan en el régimen municipal costarricense, a aquellos que desde las alcaldías y desde las intendencias de este país realizan un trabajo realmente serio, responsable, honesto, que son la enorme mayoría de los alcaldes y alcaldesas de este país.

Y quisiera, además, reiterar una vez más desde la fracción del Partido Liberación Nacional nuestro apoyo incondicional a los ochenta y dos candidatos y candidatas que tiene el Partido Liberación Nacional, a aquellos que pretenden ser reelectos y que han hecho un trabajo serio y responsable, y también a aquellos que pretenden llegar para construir mejores condiciones de desarrollo y progreso para sus cantones.

Ciertamente, hoy estamos escuchando en esta campaña el clamor de mucha gente por resolver y atender los enormes retos que tienen nuestras comunidades. Pero aquí tenemos dos opciones: apostar por el populismo, el que ofrece soluciones mágicas a todos los problemas del país, o apostar por la gente seria que en la mayoría de los casos ha construido progreso y desarrollo aun con las uñas, en todos los cantones de Costa Rica.

De manera que un llamado particularmente a todas y todos los ciudadanos costarricenses, que nos interesemos en este proceso y que revisemos con mucho cuidado las ofertas populares de algunos contra la seriedad, la responsabilidad con que ha actuado. Y ahí defenderé yo siempre a todos los alcaldes y alcaldesas de Liberación Nacional que lo han hecho bien y quieren seguirlo haciendo bien por el bienestar de los cantones de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Por el orden, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Es que la diputada Niño Gutiérrez me alude sin mencionar mi nombre, pero claramente se refiere a mí cuando dijo que un diputado hizo una denuncia el martes pasado, y fui evidentemente yo y quiero decirlo.

A mí me alegra que la diputada nos señale que hay alcaldes que están manifestando que no se van a aplicar, que no van a ejecutar el aumento ilegal de salario, pero mi

denuncia es que incluyeron esos aumentos ilegales en el presupuesto, y eso está demostrado.

Y un alcalde no puede formular un presupuesto ilegal con un aumento ilegal.

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Diputado, ¿es por alusión o es por el orden?, ¿por alusión o por el orden?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por las dos.

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Por el orden, por el orden es regular el debate, pero…

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Están comprometiendo recursos, están comprometiendo recursos que se podrían destinar a obras comunales…

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Diputado, por el orden no le puedo dar la…, no puede continuar con la palabra, si es por alusión le puedo dar la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es por la alusión evidentemente. La diputada no mencionó mi nombre, pero dijo un diputado el martes pasado habló de los alcaldes…

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Por alusión y después le doy la palabra a la diputada Niño.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

…y quiere hacer campaña sucia y no lo que yo quiero…

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Dos minutos por alusión, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La denuncia que presentamos es que diecinueve alcaldes formularon un presupuesto solicitando un aumento ilegal en contra de las normas del plan fiscal, y eso está demostrado en los datos de la Contraloría.

Las excusas que mandan ahora esos alcaldes es que ellos no van a cobrar el aumento ilegal, y yo me alegro de que hayamos hecho esta denuncia, porque si no al estar en el presupuesto se los estarían pagando. Pero formularon un presupuesto ilegal y por eso los estamos ya denunciando en la Contraloría.

Y salvo el caso del alcalde de Tibás, que logró demostrar que sobre la marcha corrigieron la formulación del presupuesto, los demás no han negado que mandaron a la Contraloría un presupuesto con un aumento ilegal en contra de las normas.

El presupuesto está sujeto al principio de legalidad y usted no puede poner un aumentazo ilegal…

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra por alusión la diputada Karine Niño, por dos minutos y aquí terminamos el tema.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Primero no es por la alusión, quiero hablar por el orden, porque quiero llamar a consideración del Directorio de que realmente cuando es por alusión sea por alusión, porque con esa autorización de que usted acaba de dar en adelante cualquiera cuando hace mención de manera general e induce, entonces tendría que darnos la palabra a todos los demás por alusión.

Yo no mencioné al diputado Villalta con nombres y apellidos, que incluso se lo dije antes que iba a hablar del tema, porque a raíz de lo que el manifestó, muchísimos otros lugares y mensajes se llevaron de manera incorrecta porque justamente él lo menciona y quiero volver a reiterar.

Como él hace su control político, lo que hace es inducir a error a la ciudadanía, en lo cual no estoy de acuerdo, porque no es correcto —y como lo ha hecho él, lo han hecho otros— y no es correcto con alcaldes que han sido probos en su gestión.

Y más bien, llamo a este Plenario a que entonces empiezo a retarlos a que hablen bien sobre esos alcaldes, de las obras que han hecho, del trabajo que han hecho con las uñas para poder sacar adelante sus gobiernos locales, en virtud de que no lo ha hecho en otras oportunidades el Gobierno central, no aplica las políticas públicas que debe de aplicar para poder sacar adelante este país.

Y por eso sigo reiterando que les doy cien por ciento mi apoyo a los alcaldes y alcaldesas, y las intendencias de Liberación Nacional, que están buscando ser relectos porque se merecen ser relectos, y por algo una asamblea se los aprobó, que además las asambleas de Liberación Nacional son cantonales, no tiene injerencia otros cantones que de repente se quieren meter a señalar, porque es el partido más democrático, porque nosotros llevamos un proyecto país, no un proyecto político.

No nacimos hace unos meses, nosotros realmente hemos trabajado durante años y años para sacar adelante este país y seguiré defendiendo cuando tenga que defender.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A solicitud de Nueva República, vamos a decretar un receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso solicitado por el diputado Jonathan Prendas del bloque independiente.

No tenemos cuórum.

Contamos solo con treinta y tres diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera; por el orden, diputada, dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más plantear y recordar que el miércoles anterior le solicité al presidente la revisión de la votación que instalaba o que aprobaba la conformación de una comisión para la reforma al Reglamento y procedimientos para la votación pública de magistrados.

Se me indicó que entonces se iba…, no, mentiras, corrijo, el señalamiento fue el día martes y se me indicó que iba a ser o miércoles o jueves. Miércoles volví a preguntar, se me indicó que el jueves, y hoy es ya lunes. Claramente no se realizó la semana pasada.

Y quería solicitarle a la mesa principal, bueno, en primer manifestarle que sigo pendiente de esa revisión y que me interesa que cuanto antes se pueda realizar dicha votación; no por un interés particular, insisto, sino porque fue un compromiso de las distintas fracciones crear una comisión para conocer las reformas para el voto público y eso no se ha dado a la fecha.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada.

Tomo nota de su inquietud que haré de conocimiento del señor presidente para la sesión de la tarde. Gracias.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que procederé a hacer lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 ENE. 2020

PLENARIO
20ENE'20 9:55:59aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.133 Ley Para El Rescate, Fortalecimiento Y Sostenibilidad Del Sector Palmero Nacional (Reforma A La Ley N° 8868, Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010).
2. Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica.
3. Expediente Nº 20.570 Ley Para El Uso De Materiales Reutilizables En Mezclas Asfálticas De Obras De Infraestructura Vial.
4. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
5. Expediente N° 21.221 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, ruego a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Quiero manifestar, para que quede en actas, que yo he introducido mi tarjeta para proceder a votar desde aquí. Aparece en la pantalla, como si fuera Carlos Ricardo Benavides, pero en el acta aparece mi nombre. Entonces para que estemos claros.

Muchas gracias.

A partir de este momento, les ruego manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, mediante el voto electrónico.

Niño Gutiérrez, Peña Flores, Masís Castro, don Mario Castillo, Alvarado Mileidy.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.



20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.133/21.133%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-1-2020/21.133%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-1-2020.pdf

Se les recuerda a las señores y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.284, LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, al no haber mociones de reiteración, iniciamos la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, vamos a proceder a votar.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Sírvanse manifestar, mediante su voto electrónico, su voluntad con respecto al proyecto 21.284 a partir de este momento.

Corrales Chacón.

Vamos a anular la votación, ya que un compañero no tiene la tarjeta y tenemos que hacer la votación abierta.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para el sistema y poder hacer la votación abierta.

Estamos listos ya. Cerrar puertas.

Ruego, ahora sí, a todos los diputados manifestar su voluntad con respecto al proyecto 21.284 nuevamente, a partir de este momento.

Diputada Carolina Herrera, Marulin Azofeifa, diputada Díaz Mejía, Peña Flores, Cruickshank Smith, diputado Alpízar.

Con cuarenta y cinco diputados y cero en contra. Aprobada.



20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

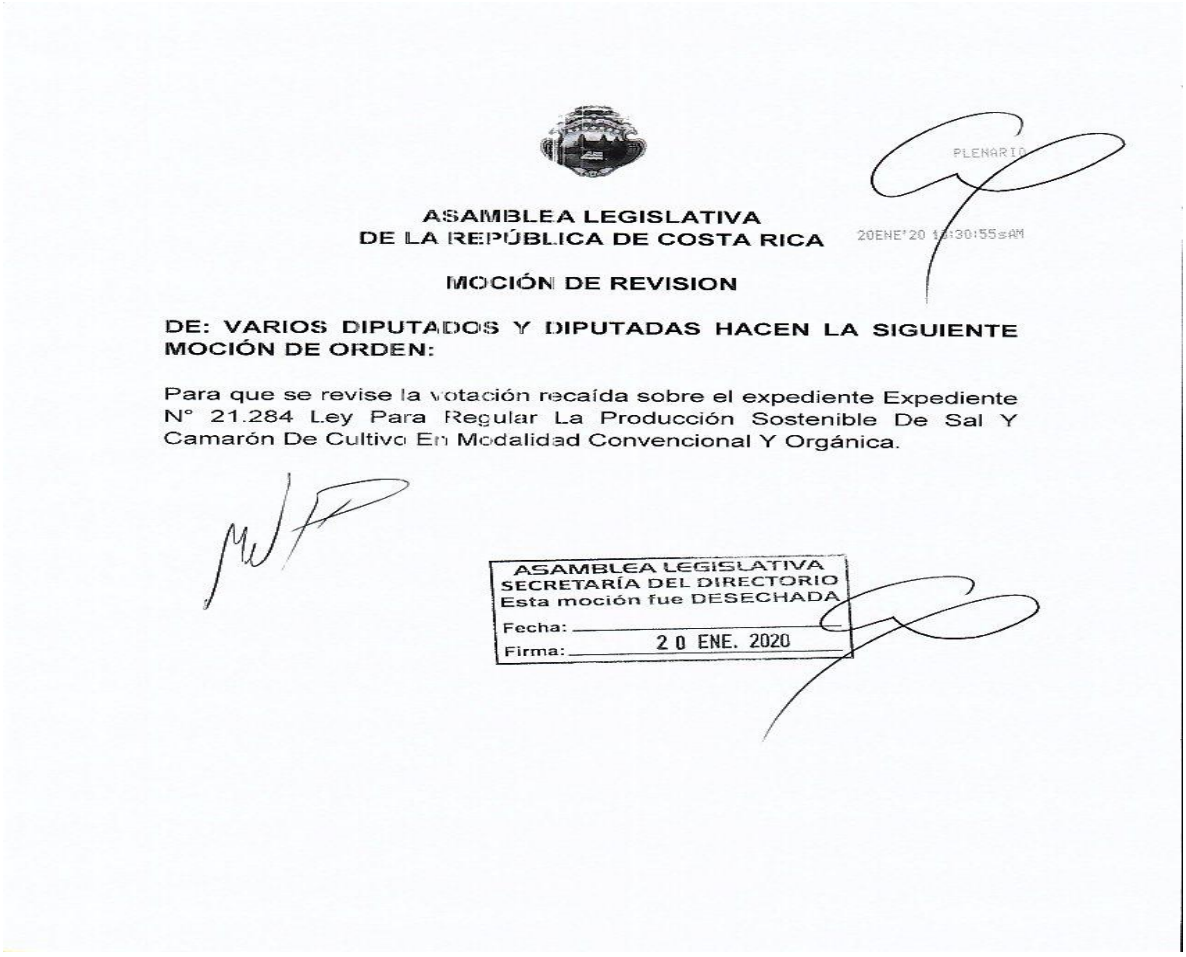
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión que ruego a la diputada Guido, primera secretaria, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
20ENE'20 10:30:55aAM

MOCIÓN DE REVISION

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ENE. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a los diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión recientemente leída a partir de este momento.

Niño Gutiérrez, Valladares Rosado.

Con cero diputados a favor, y cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción de revisión.



20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	0		
No:	45		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 27 de enero del corriente año.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Melvin Ángel Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Quiero agradecerles el voto anterior a todos los diputados, ya que esto es un proyecto que genera empleo y les da seguridad jurídica a todas esas personas que hoy nos honran con ser la parte productiva de cultivo de camarón y sales de este país.

Agradezco el acompañamiento de las personas que hoy nos han dado esa confianza, principalmente a mi fracción y también a doña Aida Montiel, que ha estado conmigo en este proyecto.

Las comunidades que se benefician de esto en sal y camarón, estamos hablando de San Buenaventura, Abangares, Jiracal, Lepanto, Copal, Chomes, Lagartos, Punta Morales, Manzanillo, Abangaritos, Morales, Camibar, de Sierpe, Paquera; estos son claros ejemplos de zonas que hoy no hay empleo y hoy este Parlamento ha estado anuente a votarlo a favor y esto lo agradezco.

Y en pleno decirles, muchas gracias porque esto también le genera a Puntarenas trabajo en lugares donde no hay. Y seguiremos continuando con proyectos así, porque creemos que esto es lo que deberíamos de tratar de hacer: traerles empleo a todas estas personas que hoy lo necesitan y no estorbarlos para que sean personas productivas y que tengan trabajo honrado.

Muchas gracias, Liberación; muchas gracias al PAC; muchas gracias a todos los que están acá, a la Unidad, al PIN, a Frente Amplio, a todos, al Republicano. Gracias porque esto es lo que sí podemos hacer.

A los compañeros independientes, muchas gracias también, y que brille la perla.

Buenas tardes…, buenos días, perdón.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Brevemente, quería justificar el voto de apoyo a este proyecto. Me parece que esta es la línea correcta de proyectos de aprovechamiento sostenible que justamente como Asamblea tenemos que procurar; esto, las técnicas de cultivo de camarón en granjas marinas, por ejemplo, las técnicas de acuicultura.

Y no olvidemos que hay una discusión superimportante que tiene que ver con la ampliación de usos en zonas de patrimonio natural del Estado. Es posible en zonas de patrimonio natural del Estado hacer ciertos usos productivos sostenibles de la mano de comunidades y ese trabajo está pendiente en la Comisión de Zonas Costeras y Especiales.

Entonces que este sea ojalá el primero de muchos proyectos en esa tónica para que se vea que sí es posible aprovechar recursos naturales, sin necesidad de llegar a actividades extractivas o dañinas.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 20.570, LEY PARA EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN MEZCLAS ASFÁLTICAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Expediente 21.570, Ley para Uso de Materiales Reutilizables en Mezclas Asfálticas de Obras de Infraestructura Vial.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.570.pdf

Para explicar el dictamen, los o las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 6 de noviembre del 2019: Paola Valladares Rosado, Carmen Chan Mora, Luis Ramón Carranza Cascante, Luis Fernando Chacón Monge, Dragos Dolanescu Valenciano, David Gourzong Cerdas, María Vita Monge Granados, Wálter Muñoz Céspedes y Marulin Azofeifa Trejos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.570/20.570%20Primer%20d%C3%ADa%2012-12-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Catalina Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Este proyecto fue dictaminado en la Comisión de Discapacidad de Adulto Mayor. Es este tipo de proyectos que tiende a apoyar a personas con discapacidad después de una situación de desastre, de emergencia, en donde si hay un miembro, una persona dentro de la familia o dentro de ese hogar que tiene discapacidad, aunque ya haya recibido un bono de vivienda en otro momento, pero a raíz de esta situación de emergencia requiera nuevamente de ese apoyo.

Esta es la condición fundamental, que haya una persona con discapacidad, que haya una situación de emergencia y que se le pueda brindar la posibilidad de un segundo bono a esta familia para poder hacer los ajustes razonables para poder hacer las adecuaciones, las mejoras en la vivienda, etcétera.

Solicito respetuosamente el apoyo a este proyecto de ley que me parece sumamente importante en la línea de la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erwen Masís Castro-.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un muy buen proyecto de origen socialcristiano, proyecto presentado por el diputado Pablo Abarca, y que efectivamente busca generar esa oportunidad, esa opción para aquellas personas que sufren de una discapacidad.

Usualmente, cuando se genera la posibilidad de que alguien se vea beneficiado por un bono de vivienda, de un núcleo familiar se vea beneficiado por un bono de vivienda existe un marco jurídico que limita la posibilidad de poder lograr que ese bono, que esa casa concuerde con la realidad social en la que vivimos.

Bueno, en este caso se amplía esta posibilidad para que en los núcleos familiares en donde exista una persona con discapacidad pueda obtener un beneficio mayor, y pueda entonces, readecuarse esa vivienda a esa persona, por qué, porque ocupa mejores condiciones, ocupa un baño más grande, ocupa un cuarto con algunas condiciones, ocupa también una sala, etcétera, cumplir con alguna posibilidad que mejore su condición y su calidad de vida.

Me parece que es un muy buen proyecto que planteó la fracción y que planteó el diputado Pablo Abarca, que por supuesto nosotros hemos respaldado completamente.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me permito hacer una breve recapitulación.

Con la creación del Banhvi nuestro país asumió una responsabilidad con sentido social para dar soluciones habitacionales a sectores vulnerables de la población.

Con la finalidad de dar sustento económico al funcionamiento del Banhvi se creó el Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosubi, como una dependencia del Banhvi responsable de administrar y controlar el adecuado uso de los recursos que dan contenido económico al subsidio habitacional denominado bono familiar de vivienda.

El bono familiar de vivienda es una donación que el Estado en forma solidaria otorga a las familias quienes para tener acceso a dichos recursos deben pasar por un filtro de requisitos establecidos en la ley para comprobar su condición de vulnerabilidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos en cuanto a la ejecución presupuestaria.

La regla general, el artículo 50 de la ley establece que los beneficios del fondo serán otorgados por una sola vez a las familias que cumplan como beneficiarios.

Hay una excepción a esa regla, en la Ley número 8021 se incluyó un párrafo final a ese artículo 50 que modificó la norma general a la que había hecho referencia.

Esa excepción es para otorgar el beneficio por una única vez para que se adelante, para que en adelante se pueda utilizar el beneficio a personas por una segunda vez únicamente cuando haya pérdida por desastre natural.

Es decir, la Ley 8021 abrió una excepción, la primera excepción para que ante desastres naturales los beneficiarios puedan optar por un segundo bono de vivienda y recuperar o reparar su vivienda.

Nuestra visión social como socialcristianos nos obligó a plantear una nueva reforma, este proyecto de ley para acompañar una realidad social a los que estamos expuestos como personas.

Una visión humanista de las necesidades de las familias vulnerables.

Con este proyecto de ley se podría otorgar un segundo bono a las familias de escasos recursos que posteriormente al otorgamiento de un primer bono familiar de vivienda, algún miembro del núcleo familiar sufra de alguna discapacidad que les obligue a remodelar, ampliar o mejorar la vivienda.

Por supuesto, lo anterior sujeto a un filtro de verificación de la condición de discapacidad mediante los filtros reglamentarios y el cumplimiento de los demás requisitos ya establecidos en la ley.

Como legisladores tenemos la obligación de tomar decisiones que impacten positivamente en la sociedad costarricense, es por esto que la aprobación del presente proyecto de ley se convertiría en una clara muestra de solidaridad y compromiso con los sectores más necesitados, los cuales mediante la ayuda del

Estado encontrarían la única, probablemente la única oportunidad de contar con una vivienda digna.

De esta manera anuncio mi voto positivo y le doy un sentido agradecimiento al diputado Pablo Heriberto Abarca por liderar este importante proyecto.

Muy buenos días.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La fracción del Frente Amplio respalda plenamente esta iniciativa que es una reforma puntual a la ley del Banhvi, a la Ley 7052, para habilitar la posibilidad de que se otorgue un segundo bono de vivienda a familias que califiquen como beneficiarias y en las que se presente una condición de discapacidad debidamente certificada, que afecte a algún miembro de la familia y que obligue a remodelar, ampliar o mejorar la vivienda para mantener o mejorar su calidad de vida.

Efectivamente, la posibilidad de un segundo bono está contemplada ya en la ley cuando se dan situaciones de emergencia, de fuerza mayor, que han destruido o que dañado una vivienda que fue construida con el financiamiento solidario del bono de vivienda.

En este caso, se está previendo la posibilidad principalmente de situaciones sobrevinientes, situaciones que no existían o que no se conocían, o que no tenían sus efectos en el momento en que se construyó la vivienda, en el momento en que se otorgó el primer bono y surge una situación posterior.

Son casos muy comunes, una familia donde algún miembro de la familia tiene un accidente, sufre una enfermedad o sufre alguna situación que deriva en una discapacidad y se requiera hacer una intervención posterior de la vivienda.

Ayer, el día de ayer, en una gira que realicé, conocimos el caso por ejemplo de una familia que tiene una hija de quince años que sufre una leucemia y que está a la espera de un trasplante, de un trasplante de médula que le van a hacer.

Pero para hacerlo le exigen remodelar la vivienda para que la vivienda tenga condiciones adecuadas para poder albergar a la niña en el momento en que deba iniciar su proceso de recuperación: modificar el cuarto donde ella vive, cambiar el piso, hacer una serie de cambios para que sea viable el período de rehabilitación.

Y bueno, si esa familia ya recibió el bono para construir su casa, les dirían que no se puede financiar esa remodelación con un nuevo bono de vivienda.

Efectivamente, es una situación que se da y que debe ser prevista en la ley y por eso hemos apoyado este proyecto de ley, dictaminado en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, y presentado originalmente por el diputado Abarca Mora, proyecto que respaldamos.

Cuando se discutió este proyecto, presentamos una moción vía artículo 137, para que se especificara que este segundo subsidio, aunque el máximo sería el monto máximo para financiar con el bono, no tendría necesariamente este segundo subsidio que ser un bono completo, un monto completo, sino que el segundo subsidio será el monto que se requiera para la adecuación de la vivienda.

Puede ser una adecuación que no requiera el otorgamiento de un nuevo bono completo. Puede ser que sean costos menores los que se requieran para readecuar, o remodelar, o ampliar la vivienda.

Entonces, se deja clara la flexibilidad y esa es la voluntad, así entendemos esta norma al ser aprobada, se deja claro que ese segundo subsidio no necesariamente debe abarcar el monto de un bono completo, ese es el máximo, pero que será proporcional, estará relacionado directamente con las necesidades específicas de ampliación de la vivienda.

Es un proyecto importante, un avance importante, aunque debo decir que en esta Asamblea Legislativa no hemos discutido mucho o prácticamente nada las políticas de vivienda, los temas de vivienda, y hay muchas cosas que hacer para garantizarle a toda nuestra población ese derecho a una vivienda digna.

Este proyecto es un avance, pero hay muchas cosas más que debemos discutir en esta Asamblea Legislativa para realmente abordar el problema integralmente.

No es recortando los recursos destinados al financiamiento de los bonos de vivienda que se va a lograr atender el faltante, el déficit tan grande de vivienda que tiene nuestra población, los que necesitan remodelar su vivienda y las personas que no tienen todavía en Costa Rica una vivienda digna.

Hay muchas cosas que abordar. El sector requiere una transformación integral. Tenemos una institución, como el INVU, que tiene competencias legales, un marco legal robusto, pero que ha sido sistemáticamente debilitada, reducida a un cascarón y que hoy no está definiendo políticas de vivienda con claridad para abordar y atender las necesidades de las poblaciones más necesitadas.

Por el otro lado, tenemos una duplicidad de funciones, con el Mivah, el Ministerio de Vivienda, un ministerio raquítico que fue creado a través de una norma

presupuestaria inconstitucional, que no tiene un marco legal robusto, pero que muchas veces entra en contradicción con los otros actores del sistema financiero.

Se requiere una reingeniería del sector vivienda efectivamente para que pueda dictar políticas de forma robusta. Está el Banhvi, cuya misión es gestionar, administrar como banco de segundo piso esos recursos.

Pero al no haber una política de Estado clara o al haber políticas, porque hay políticas que varios gobiernos han financiado consultorías millonarias para el sector vivienda, pero esas políticas o esos documentos, esas consultorías millonarias están engavetadas, están guardadas en el papel, no se aplican.

Al no aplicarse una política integral para el sector vivienda, tenemos un sector desarticulado que no atiende las necesidades.
¿Qué es lo que pasa? Actualmente las dos modalidades para solicitar un bono de vivienda es a través de un proyecto de una iniciativa individual, o través de un proyecto de vivienda.

Quienes tienen un terreno, quienes tienen un lote, pueden solicitar un bono de vivienda individual, pero eso no resuelve las problemáticas más apremiantes de las familias que no tienen un terreno apto para construir una vivienda y que viven de forma precaria, alquilando o que viven en los asentamientos informales en condiciones muchas veces inhumanas.

Esa problemática solo se puede resolver aplicando el fondo de subsidios para la vivienda, el artículo 59, para financiar proyectos de vivienda.

¿Pero qué es lo que pasa? Al no haber una política clara para el sector vivienda, una política integral, las decisiones de dónde se construye un proyecto de vivienda, de dónde se compra, cuándo se compra o se adquiere un terreno para construir un proyecto de vivienda, muchas veces quedan en manos de actores privados, sin ninguna planificación, sin ninguna coordinación.

Muchas veces son inversionistas o desarrolladores privados que tienen un lote ahí que talvez no se puede usar para ninguna otra cosa y se les ocurre ofrecerlo para un proyecto de vivienda. Pero no hay una articulación con los gobiernos locales, con el Gobierno nacional para ver si ese lote o ese lugar donde quieren hacer un proyecto de vivienda es apto, tiene acceso a servicios públicos, esas personas que van a ser trasladadas a vivir ahí van a poder conseguir fuentes de empleo, van a tener acceso a la educación, porque no es una política articulada.

El Estado se ha retirado de su función de planificar y promover el desarrollo de la vivienda y ha dejado en manos de actores privados la toma de decisiones estratégicas, por eso no hay una estrategia para la adquisición de terrenos que puedan ser aptos realmente para el desarrollo de proyectos de vivienda. Todo está sujeto a iniciativas particulares desarticuladas.

Conocemos casos donde los alcaldes o las municipalidades se involucran en esa problemática, pero en otros cantones no se involucran, no hay coordinación con el Gobierno nacional.

El sector vivienda es un desastre. Ese desastre se ha agravado en estos dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana, donde han hecho cuantiosas consultorías y estudios y diagnósticos, pero más bien se ha reducido el financiamiento y el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.

Hay un avance muy lento y eso viene provocando que el déficit del faltante de vivienda para atender a las poblaciones más vulnerables siga creciendo en nuestro país.

Esa es una de las razones por las cuales no se ejecutan plenamente los recursos destinados para financiar bonos de vivienda. No es que no haya necesidad, no es que esa plata se le pueda meter mano y llevársela para otro lado, como si fuese plata ociosa que no se necesita.

Es que tenemos un sector desarticulado, una institucionalidad débil y contradictoria, falta de claridad y falta de iniciativa del Estado costarricense para definir una política integral, una política donde realmente se articule el sector vivienda con todo el resto del sector social.

Bueno, queremos realmente reducir la pobreza en Costa Rica: ¿dónde está la pobreza?, ¿dónde están los asentamientos informales?, ¿qué acciones se van a tomar para poder intervenir los terrenos donde están los asentamientos informales? O comprar o expropiar otros terrenos adecuados para desarrollar proyectos de vivienda.

Pero esa iniciativa debe estar planificada, debe estar ordenada, porque si no lo que tenemos es el desorden que hemos visto en nuestro país, incluso donde aparecen algunos vivillos que le meten diez con hueco al Estado costarricense.

Hemos visto casos donde se les ocurre desarrollar un proyecto de vivienda en una región, en una zona totalmente inapropiada, inadecuada y, más bien, después van buscando a ver dónde encuentran gente necesitada, gente desesperada para llevársela a vivir a ese lugar, aunque no hay servicios y no hay oportunidades, sin planificación, más bien agravando los problemas sociales.

Muchas veces, como parte del clientelismo político, ha habido también casos de alcaldes que se han prestado para eso y que aprovechan esos proyectos para llevar agua a sus molinos y hacer campaña electoral con las necesidades de la gente más pobre.

Urge que les entremos a estos temas. Estamos hoy viendo apenas una reforma puntual que abarca una arista del problema, con un gran contenido social, pero mientras no revisemos esa estructura integral del sector vivienda, esa institucionalidad dispersa, desarticulada, esas iniciativas y esas políticas del Estado para realmente abordar la problemática de forma integral, vamos a seguir patinando, vamos a seguir desperdiciando los recursos, vamos a seguir teniendo miles de familias costarricenses sin una vivienda digna a pesar de los miles de millones que destinamos a abordar esta problemática a través del sistema financiero para la vivienda.

Deberíamos discutir estos temas en esta Asamblea Legislativa y abordarlos de forma integral.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Aracelly Salas.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, señora presidenta, muchas gracias, compañeros y compañeras, señores de la prensa.

Este proyecto es sumamente importante. Ya lo dice José María, el diputado José María Villalta, de las grandes (ininteligible) que hay en el Ministerio de Vivienda y lo puedo decir con convicción.

Conozco desde hace muchísimos años, en la función pública que he desempeñado desde la Municipalidad de San Pablo de Heredia, de las grandes, de las grandes de vivienda.

Por eso este proyecto hoy agradezco muchísimo a la Comisión de Accesibilidad, Adulto Mayor, Discapacidad, porque a pesar de que no pude estar para dictaminarlo, era un proyecto que tenía que salir lo antes posible. Agradezco la rapidez con que se ha logrado concretar y agradezco también el apoyo al diputado José María a este proyecto.

Desde el Banhvi necesitamos esas reformas, por supuesto que las ocupamos, hay miles de costarricenses necesitados de una vivienda digna. Trabas y más trabas se dan desde todos los entes que están representados en vivienda en este país.

Para los adultos mayores y personas con discapacidad, es un calvario mucho más grande el poder obtener una vivienda digna. Cuando se hacen las calificaciones para las familias que van a obtener el beneficio es sumamente cuestionado, y cuando hay adultos mayores y personas con discapacidad, siente uno que se

quedan atrás, que hay prácticamente otros núcleos familiares con mayor facilidad para ser favorecidos.

Este proyecto que hoy pido a todos ustedes, compañeros y compañeras, que se vote este primer debate, va a beneficiar a aquellas familias que tienen personas con discapacidad, que uno lamenta las condiciones en que viven: sin un baño adecuado, sin una habitación acondicionada para su discapacidad.

Gracias a todos ustedes hoy, compañeros, porque yo sé que todos tenemos esa visión, sé que los compañeros del Partido Liberación Nacional, con María José, han hecho y que estamos en la misma línea de aprobar proyectos en este sentido.

Agradezco a Catalina y agradezco a todos y cada uno de ustedes, compañeros, a la doctora Xiomara Rodríguez por el apoyo que hoy vamos a recibir en este gran proyecto del segundo bono a las familias, que además de vivir en esas condiciones tan lamentables, tienen personas con discapacidad en sus núcleos familiares y que este proyecto, sin lugar a duda, mejorará la calidad de vida en todas y cada una de ellas.

Muchas gracias a todos y a todas ustedes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Paola Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Realmente aplaudo a la Comisión de Discapacidad el impulso que le ha dado a este proyecto. Felicito a cada uno de los compañeros y felicito a nuestra diputada María José Corrales, quien lidera dicha comisión, de haber aportado a poder concretar que este proyecto que hoy estamos por votar se lleve a cabo.

A mí nadie me tiene que contar lo que cambia la dinámica de una familia cuando tenemos una persona con discapacidad. Y esto no solamente es el hecho de resolver la parte de vivienda, hoy estamos cortos para atender a la población de las personas con discapacidad, hoy les estamos aportando uno de tantos, un aporte, una solución a tantos problemas que tienen las familias y las personas con discapacidad.

Vemos cómo incluso a la hora de gestionar recursos o gestionar el subsidio por parte del Estado para cada una de ellas, se les niega, independientemente de la condición en la que estén aun cuando a veces hay dictámenes médicos en donde dice que su discapacidad es severa, se les sigue negando a partir de condiciones y variables que son manejadas por algunos entes meramente políticos.

De verdad, la dinámica de una familia en ver cómo se traslada una persona de su recámara a poderla pasar al baño, el poder tener un espacio de habitación, porque no es solo el espacio que ocupa la persona, es la persona también, el espacio…, necesita espacio para las personas que atienden a la persona que está con discapacidad, el accesar instituciones del Estado que todavía, a pesar de que tenemos una 7600 con muchísimos años, no se aplica el hecho de poder salir o entrar de una vivienda.

Todo este tipo de cosas al final de cuentas estamos intentando darles solución, pero pensemos más allá en la parte de resolver vivienda y todo el problema que puede tener el Ministerio de Vivienda, tenemos que seguir trabajando en aspectos sociales y es en atender a esta población con discapacidad y con problemas.

De verdad son poblaciones vulnerables que como políticos hemos siempre dejado de lado o al final no está en nuestro norte.

Como parte de la fracción de Liberación Nacional, realmente me siento muy contenta de que trabajemos estos aspectos sociales que son trascendentales para el país. Necesitamos seguir generando proyectos que auxilien a la ciudadanía, no solo que los ahoguen.

Entonces, pues decirles que mi voto en este caso evidentemente va a ser positivo a este y cualquier otra iniciativa que venga a aportar a la sociedad costarricense, sobre todo en los aspectos sociales y en la vulnerabilidad de poblaciones que muchas veces hemos dejado olvidadas.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Me complace mucho también sumarnos, sumarme con mi apoyo a este proyecto 21.504, que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad.

Es importante, porque este es un proyecto de absoluto rostro humano, un proyecto con absoluto rostro social que viene a beneficiar a muchas familias que hoy en día tienen algún integrante de su núcleo con algún problema de discapacidad.

Me alegra mucho el trabajo que han hecho las compañeras liberacionistas María José Corrales y Paola Valladares junto con todas las compañeras que han integrado esta Comisión de Discapacidad porque han tenido con absoluta claridad cubrir esta necesidad para todos y todas las costarricenses que hoy reclaman una mejor calidad de vida.

Es importante recordar que hace más de treinta años se tuvo ya un Gobierno de Liberación Nacional la responsabilidad y la visión de crear un sistema nacional para la vivienda para luchar contra la extrema pobreza y facilitarles a familias costarricenses un lugar digno dónde vivir.

Y es importante recordarlo porque pasan las décadas y pasan los años y pareciera que las leyes se vuelven escritas en piedra.

Y hoy nos damos cuenta que ninguna ley está escrita en piedra y que más bien debe de ir actualizándose conforme la sociedad, que es dinámica, que está cambiando de acuerdo a las necesidades de los años y de la realidad nacional hoy podamos estar con una absoluta voluntad en este Plenario de darle la aprobación a este proyecto de ley que permita una modificación más a esta ley, porque ya habíamos dado una reforma con la ley 8021 del 5 de setiembre del año 2000 ya se había permitido un segundo bono familiar ante situaciones provocadas por siniestros, casos fortuitos, fuerza mayor, que hayan perdido la vivienda construida con recursos del bono familiar.

Pero seguimos con realidades sociales que requería una nueva reforma, y esa nueva reforma nivela con este proyecto de ley y equipara también con la realidad de la ley 7600.

Con la Ley 7600 que de por sí en su artículo primero ya lo declara de interés público, se declara con interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad en igualdad de condiciones de calidad, de oportunidad, de derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Y me parece con esta ley vamos a equiparar también esta ley 7600 y darle las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que tengan una mejora en su vivienda, que tengan una ampliación de su vivienda y que realmente las viviendas se acondicionen con las necesidades reales.

Es importante que las autoridades que regulan la construcción o la donación de estos bonos de vivienda verifiquen también la condición de la discapacidad.

Para que tengamos verdaderamente la ayuda a hogares que realmente la requieren y convertir estos hogares en hogares que tienen absolutamente la confianza en un Estado solidario que les vaya a garantizar una mejor calidad de vida.

Es importante también señalar que los costarricenses no podemos olvidarnos de que la vivienda es el todo, la vivienda es parte del todo, los proyectos de vivienda que impulsan el desarrollo social en Costa Rica para la gente más pobre de este país requiere de vivienda, pero también requiere de oportunidades de empleo, requieren de oportunidades de trabajo, requieren de oportunidades de educación, de mejor transporte público, de mejores condiciones de centros de salud de mayor proximidad a estos asentamientos humanos, y a las casas de estas personas.

Es importante volver a subrayar en Costa Rica que desde los años 70 para acá se fueron construyendo lo que se llamaban los anillos de miseria de gente que inmigró de la parte lateral o costera del país, de las zonas rurales buscando oportunidades en las zonas urbanas.

Y fueron creándose una serie de necesidades de vivienda, porque el país había abandonado las zonas costeras y había abandonado la zona agraria, hoy la situación ha mejorado, pero todavía estamos en deuda con la mayoría de estas personas.

Es muy importante darle esta oportunidad de un segundo bono de vivienda para familias que tienen un miembro o más con alguna discapacidad para ser nuevamente solidarios con estos costarricenses.

Pero no nos olvidemos que la responsabilidad que tenemos como diputados de la República, que la responsabilidad que tenemos como país no se termina con una vivienda.

Requiere un plan completo de desarrollo, requiere mejores oportunidades también de trabajo para esta gente, requiere oportunidades de educación, requiere una mayor proximidad de centros de atención médica que les permitan una atención integral y no una atención terminal como muchas veces sucede.

Creo que los costarricenses tenemos de por sí desde nuestra historia patria un espíritu solidario, y hoy con este proyecto de ley estaríamos demostrando una vez más que debemos continuar generando leyes que tengan rostro humano y leyes que continúen teniendo un rostro social.

Gracias, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Roberto Thomson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias.

La Costa Rica de los años 40 estaba conformada por un puñado de gente poderosa aquí en el centro de San José y muchísimas familias pobres en el resto del país que no tenían acceso a los servicios básicos ni a condiciones mínimas para poder desarrollar a sus familias y vivir mejor.

Cuando se fundó Liberación Nacional, la visión de don Pepe no solo soñó con una Costa Rica diferente, sino también con construirla, de manera práctica. Y desarrolló a partir de la Segunda República una serie de instituciones que llevaron progreso, llevaron servicios, llevaron desarrollo a todos los rincones del país y se preocupó particularmente por la gente que menos tenía.

Por eso, cuando hablamos de vivienda, nosotros los liberacionistas tenemos mucho que decir. Fue en el año…, en el Gobierno 86-90 cuando bajo el liderazgo de Óscar Arias se creó y desarrolló el sistema financiero nacional para la vivienda y el Banco Hipotecario para la Vivienda. Fue mediante la Ley 7052, de noviembre del año 86.

Y ciertamente a partir de entonces se generó toda una revolución en materia de financiamiento para la vivienda. Les voy a leer algunos datos que talvez me parece que son importantes.

Desde el año 86 a la fecha han sido otorgados trecientos ochenta mil quinientos setenta y un bonos de vivienda, con un monto que asciende a mil trescientos millones, más de mil trescientos millones de colones. Eso es mucha plata y eso es una decisión clara de un país que tiene necesariamente que desarrollarse a partir de las necesidades de los menos favorecidos.

Indudablemente, la fracción del Partido Liberación Nacional está comprometida con este tema y nuestras compañeras en la comisión así lo han puesto de manifiesto. Sin embargo, también tenemos que entender que queda muchísimo por hacer.

De acuerdo con las últimas cifras que tengo en mi poder, el déficit habitacional para el año 2019 es de ciento ochenta y seis mil ochocientas viviendas, según el estudio de hogares que recientemente se realizó.

Esos significan casi doscientas mil familias que no han tenido acceso por distintas circunstancias a una solución de vivienda. Y entendemos nosotros que es parte fundamental para romper el círculo de la pobreza.

Hoy, vamos a votar este proyecto con mucho entusiasmo, porque, como dijo la compañera diputada Paola Valladares, ciertamente tenemos una deuda histórica sobre todo en esta materia, pero tenemos que ver siempre hacia delante.

Por eso, al oír al diputado Pedro Muñoz me preocupa aún más, porque presentó un proyecto recientemente para la reasignación de recursos para fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte, mediante transferencias de sesenta mil millones de colones anuales del Fodesaf.

Es un proyecto que apenas está en la etapa de discusión, pero estamos eliminándole sesenta mil millones de colones, de acuerdo con ese proyecto, al Fondo de Subsidios para la Vivienda, para poder compensar el déficit en materia de pensiones, que evidentemente tenemos que trabajar por arreglarlo, pero estamos a mi juicio vistiendo un santo desvistiendo otro.

De manera que yo quisiera hacer un llamado de atención también a los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana, para que juntos construyamos realmente un propósito de fortalecimiento del régimen financiero nacional para la vivienda, que se unan al esfuerzo que Liberación Nacional ha venido haciendo durante décadas por darles solución a los problemas que tienen en esa materia muchos costarricenses.

Pero que no lo hagamos quitándole recursos al Fondo de Subsidios para la Vivienda, porque de esa manera no estamos corrigiendo un problema que necesitamos abordar, de esa manera no vamos a poder entrarle con eficiencia y con prontitud a la necesidad de casi doscientas mil familias costarricenses que hoy no tienen acceso a una vivienda digna.

De manera que en Liberación Nacional apoyamos esta iniciativa, por supuesto con un gran entusiasmo, pero tenemos también un compromiso que viene desde la fundación de nuestro partido, de seguir fortaleciendo los recursos que se dedican a vivienda, de seguir fortaleciendo los recursos que requiere este país para darles solución a las miles de familias, que esperan por esa solución desde hace muchísimos años.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, compañeros.

Pues de parte de la fracción de Restauración Nacional, obviamente vamos a dar el apoyo. Se ha estudiado el proyecto en la Comisión de Discapacidad. Una vez más yo creo que es una muestra de orgullo el estar en esta comisión, del saber de cómo se trabaja.

Muy pocas diputadas en esta comisión, somos cuatro diputadas…, cinco diputadas, pero hemos sacado proyectos que ven por bienestar a nivel social de los costarricenses, así que es importante el saber cuál es el beneficio que va a hacer, es de poder ayudar a las personas que realmente lo están necesitando y que aparte de eso, son personas que pueden hacerlo, pero que por una discapacidad tienen

que vivir y estar en un entorno mucho mejor adecuado para poder salir adelante y ser parte de la población activa, que puede demostrar desarrollo a nuestro país.

Todos aquí lo han dicho muy claro, ya sea por experiencia personal o porque conocemos la realidad que vive nuestro país con las personas con discapacidad, es necesario el que nosotros podamos brindar a los costarricenses las herramientas para que ellos puedan desarrollarse en un ambiente donde puedan trabajar bien y donde puedan recuperarse de la enfermedad, tal y como lo dijo el diputado Villalta, que son imperativas posterior a las recuperaciones de procesos, de enfermedades crónicas o enfermedades como lo es el cáncer.

Así que no es solo el bien social el que se hace aquí, sino es el garantizarle a la persona de que va a tener las condiciones en sus hogares necesarias para que pueda estar en un ambiente idóneo, tranquilo, para que pueda desarrollarse fuera a nivel ya lo que es empleo socialmente.

Así que muchas gracias, porque yo veo que el apoyo aquí es unánime. Muchas gracias a los compañeros de la fracción, que siempre toman en cuenta las posiciones que nosotros tomamos de cada uno de los compañeros que estamos en las diferentes comisiones.

Y está de más decir de que este y otros proyectos más que vienen en este mismo sentido, vamos a seguirlos tratando en la comisión para poder demostrar un desarrollo integral en lo que es el desarrollo de cada uno de los costarricenses, que así yo creo que no hay el derecho de hacer diferenciaciones, porque se les están dando a todos por igual para que se puedan desarrollar en el ambiente a nivel de nuestro país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Compañeras y compañeros, quiero darles las gracias por el apoyo que espero que sea unánime a esta iniciativa de ley que hoy presentamos como iniciativa del Partido Unidad Social Cristiana.

Es un proyecto que realmente representa a cabalidad lo que significa el socialcristianismo; un socialcristianismo fundamentado en la búsqueda del bien común, un socialcristianismo fundamentado en la solidaridad, un socialcristianismo

que se fundamenta en la redistribución de la riqueza para darles posibilidades reales de adaptación y desarrollo a los más vulnerables.

Yo me siento sumamente feliz el día de hoy de que se esté dando este proyecto de ley y quiero hacer memoria de la Cooperativa de Casas Baratas la Familia, que fue creada en el Gobierno del expresidente Rafael Ángel Calderón Guardia en el 40-44 para atender los problemas de vivienda del país, y que posteriormente fue retomada por la Caja Costarricense de Seguro Social, y que de ahí se dieron las bases para que posteriormente sugiera el INVU y el sistema financiero nacional para la vivienda, y que después de treinta y tres años ha dado trescientas mil soluciones de vivienda construidas a Costa Rica.

El desarrollo del sistema financiero nacional para la vivienda en estos años hace que se presenten nuevos retos, y uno de los principales retos que estamos enfrentando es esta situación que plantea este proyecto de ley con las personas con discapacidad, y que atinadamente también apunta a los adultos mayores.

Es importantísimo rescatar dentro del espíritu del legislador que la condición de las personas adultas mayores sin núcleo familiar y de personas con discapacidad están tomadas en cuenta en este proyecto de ley.

Es muy importante porque cada vez más se invierte la pirámide poblacional costarricense y ante la situación inminente de crecimiento de la pobreza y el desempleo, definitivamente hay que darles una solución solidaria a miles de costarricenses adultos mayores que en condición de pobreza van a necesitar que se readecuen sus casas con un segundo bono de vivienda.

Para nosotros es de gran agrado, yo felicito la iniciativa de mi compañero Pablo Heriberto Abarca, porque definitivamente a través de este proyecto se comienza a gestar nuevamente una política de Estado con rostro humano, capaz de llevar a la sociedad más vulnerable soluciones concretas ante las necesidades que surgen.

Con el paso del tiempo, se han reportado casos particulares no incluidos en la legislación actual, en los cuales luego de haber recibido el bono familiar de vivienda por primera vez, algún miembro de ese grupo familiar presenta alguna discapacidad, lo que implica una readecuación de la vivienda para que su calidad de vida se mantenga y que sea acorde a las nuevas necesidades y a la situación socioeconómica que tenga en ese momento la persona y que le permita mejorar la misma.

Este tipo de casos también se encuentran dentro de las responsabilidades de atención del Estado costarricense acorde al objetivo de la ley en mención, y a su vez muy coherente y muy consecuente con el origen de los fondos de subsidios para la vivienda que lejos de debilitarse tienen que necesariamente que ser fortalecidos.

La gran mayoría de estas familias, si bien dignificaron sus vidas al lograr vivir en una vivienda digna, no han podido superar aún la situación de su condición de pobreza y extrema necesidad, razón por la cual se hace necesario la ayuda que plantea este segundo bono familiar.

Ahora entonces lo que requerimos es poder abrir la posibilidad de tener acceso a nuevos recursos, por todo lo cual apoyo obviamente este proyecto de ley con rostro humano y con una profunda…, un profundo compromiso socialcristiano.

Se considera necesario que, mediante el beneficio del bono familiar de la vivienda, se permita que al igual que como se aplica en el caso de los desastres naturales el otorgamiento de un segundo bono y que las personas con discapacidad y los adultos mayores cuenten con las condiciones mínimas para una vivienda acorde a sus necesidades.

La Ley número 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, del 2 de mayo de 1996, y sus reformas, también hace un llamado importante al Estado, cuando por medio de su artículo número 1, declara de interés público el desarrollo de las personas con discapacidad en los siguientes términos.

Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Y así es como nace la presente iniciativa de ley, en concordancia con la legislación actual y direccionada para seguir atendiendo de una manera más integral las necesidades de la población costarricense que más lo necesita.

El otorgamiento de este segundo bono estará sujeto a la verificación de la condición de discapacidad.

Como legisladoras y legisladores, tenemos la obligación de tomar decisiones que impacten positivamente en la sociedad costarricense, es por eso que la aprobación del presente proyecto de ley se convierte en una muestra clara de solidaridad y compromiso con los sectores necesitados, los cuales, mediante la ayuda del Estado, encuentran la única oportunidad de contar con una vivienda digna y acorde a los requerimientos mínimos para su bienestar.

Compañeras y compañeros, una oportunidad más de oro que tenemos en esta Asamblea Legislativa para llevar una solución concreta, una solución real a los sectores más vulnerables. Y como socialcristiana, les repito, les agradezco profundamente el apoyo que le darán esta mañana a esta iniciativa de ley.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Marulin Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada en ejercicio.

Yo creo que en este Plenario estamos avanzando. De parte del bloque de Nueva República y de parte de esta Comisión de Discapacidad, vamos a votar este proyecto que tiene un rostro totalmente humano, positivo, porque creo que es importante visibilizar esta población que durante muchísimos años ha estado invisible, que una comisión que ha tratado de ser responsable en la toma de decisiones y en el voto de este proyecto.

Yo no sé si ustedes saben que el dieciocho punto dos por ciento de la población de este país, más de sesenta mil ochocientas personas tienen discapacidad en este país. La población de la provincia de Limón, yo tengo más de sesenta mil personas con discapacidad.

Estamos avanzando, compañeros, con este proyecto. En hora buena que el Partido Unidad Social Cristiana presentó esta iniciativa y que hoy las diferentes bancadas estamos aportando y creyendo que es importante avanzar en estos temas sociales.

Independientemente del color político, es que es un tema país, de importancia y de relevancia, así como lo mencionó el diputado Luis Fernando. Es un país, hemos sido un país donde le debemos muchísimo a población con discapacidad y es hora buena que en este momento nosotros estamos teniendo un rostro humano y aportándole a una población que necesita que sea adaptada, porque hay muchas poblaciones…, bueno, qué más decirle que la provincia más pobre de ese país es la que yo represento.

Y realmente es indignante ver cómo llega uno, inclusive, he llegado a visitar familias donde una familia grande, una persona con discapacidad tiene que estar en condiciones, Paola Valladares, paupérrimas, en las condiciones que están.

Es importante y visibilizar el rostro humano que durante muchísimos años en hora buena el Partido Liberación Nacional dice que de los años 40 se dio esto.

Pero bueno, creo que estamos avanzando en temas importantes, la población con discapacidad va a tener un respiro, una opción para poder tener una mejorar calidad de vida, una mejor calidad en la atención que nosotros como diputados de la República debemos de avanzar y estamos avanzando.

Así que nuestro voto va a ser positivo y muchas gracias a todos porque yo sé que siento que el espíritu de este proyecto es muy bueno para avanzar en el tema social.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada María José Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Presidenta en ejercicio, buenos días, compañeras y compañeros.

Qué gratificante que en esta mañana estemos discutiendo de un tema tan importante y qué gratificante que realmente todas las fracciones acá representadas estén hablando con el corazón, pero sobre todo generando conciencia de que se tiene que apoyar a las poblaciones vulnerables.

Desde la Comisión de Juventud, Niñez…, de Discapacidad y Adulto Mayor en la cual formo parte y hemos estado avanzando en grandes temas importantes para estas dos poblaciones, hemos estado haciendo cosas totalmente distintas a lo cual esta Asamblea Legislativa ha estado acostumbrada.

Como bien lo mencionaba la diputada Rodríguez, somos cinco compañeras que hemos luchado para visibilizar justamente los cambios que se requieren, pero sobre todo para hacer entendernos a cada uno de nosotros y hacerle entender a la sociedad costarricense de que esas personas merecen espacio, merecen respeto, merecen oportunidades.

Porque no se sufre una discapacidad como se mencionó, lastimosamente es una condición, pero que no nos va a minimizar y que no va a venir simplemente a ocasionar que una persona no pueda superarse. Es una condición que los hace diferentes en algunas cosas, pero ante todo son seres humanos, son personas que requieren las mismas oportunidades que todos los demás.

Definitivamente, no somos conscientes de la población que existe en nuestro país con discapacidad y justamente eso es lo rico y lo importante de este proyecto, Seiscientos setenta mil seiscientos cuarenta personas en Costa Rica tienen discapacidad, seiscientos setenta mil personas mayores de dieciocho años tiene alguna condición de discapacidad y de las cuales hay un treinta y cinco por ciento de adultos mayores, treinta y cinco por ciento de esas personas mayores a sesenta y cinco años también tienen discapacidad. Estamos diciendo que de las dos poblaciones vulnerables de nuestra sociedad, de dos poblaciones que requieren tanto apoyo, se verían beneficiadas con esta iniciativa.

Somos conscientes de que hay muchas personas en situación de pobreza que requieren la posibilidad de tener un bono, pero si a eso le sumamos que mucha de la población con discapacidad también es gente pobre, estamos buscando la manera de cómo cambiarles su desarrollo diario, pero, sobre todo, dándoles una posibilidad de surgir y tener un cambio importante en su vida.

Hemos estado hablando mucho de que las instituciones tienen que tener infraestructura adecuada, de que aquí mismo en la Asamblea Legislativa se ha estado previendo para que el nuevo edifico tenga todas las mejoras y las condiciones, pero qué pasa con ellos en sus propios hogares, qué pasa con ellos en sus espacios más íntimos donde los estamos exponiendo el día de hoy a que no tengan un baño con las condiciones idóneas, no tengan acceso a su casa porque la puerta no puede tener las medidas pertinentes, o bien a que sus familiares puedan tener también todos los insumos arquitectónicos para que se puedan desarrollar libremente.

Por eso es de suma importancia que apoyemos este proyecto, me llena de mucha satisfacción ver que todas las fracciones están conscientes hoy de que hay que apoyar a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, y ojalá no sea simplemente en esta iniciativa.

Que a partir de ahora todos los proyectos que salgan de la comisión de discapacidad y de adulto mayor que trabajamos de una manera responsable, pero sobre todo sensible que llegan a este Plenario legislativo tengan el mismo apoyo y tengan también la visión de que se tiene que tener ese amor y esa solidaridad con esas personas que lastimosamente están viviendo situaciones todavía más difíciles de lo que muchos la están viviendo.

Muchísimas gracias a todos ustedes por realmente creer en que estas iniciativas son importantes, y por supuesto que como representante de la fracción de Liberación Nacional dentro de la comisión trabajamos para que este proyecto saliera de la mejor manera.

Trabajamos para que este proyecto tuviera el respaldo necesario y por esa razón es que esta fracción va a dar su voto positivo y estamos conscientes de que tenemos que seguir trabajando por las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

¿Suficientemente discutido?

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a los diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.504 a partir de este momento mediante su voto electrónico.

Con cuarenta y dos votos a favor y cero en contra, aprobado el proyecto 21.504 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

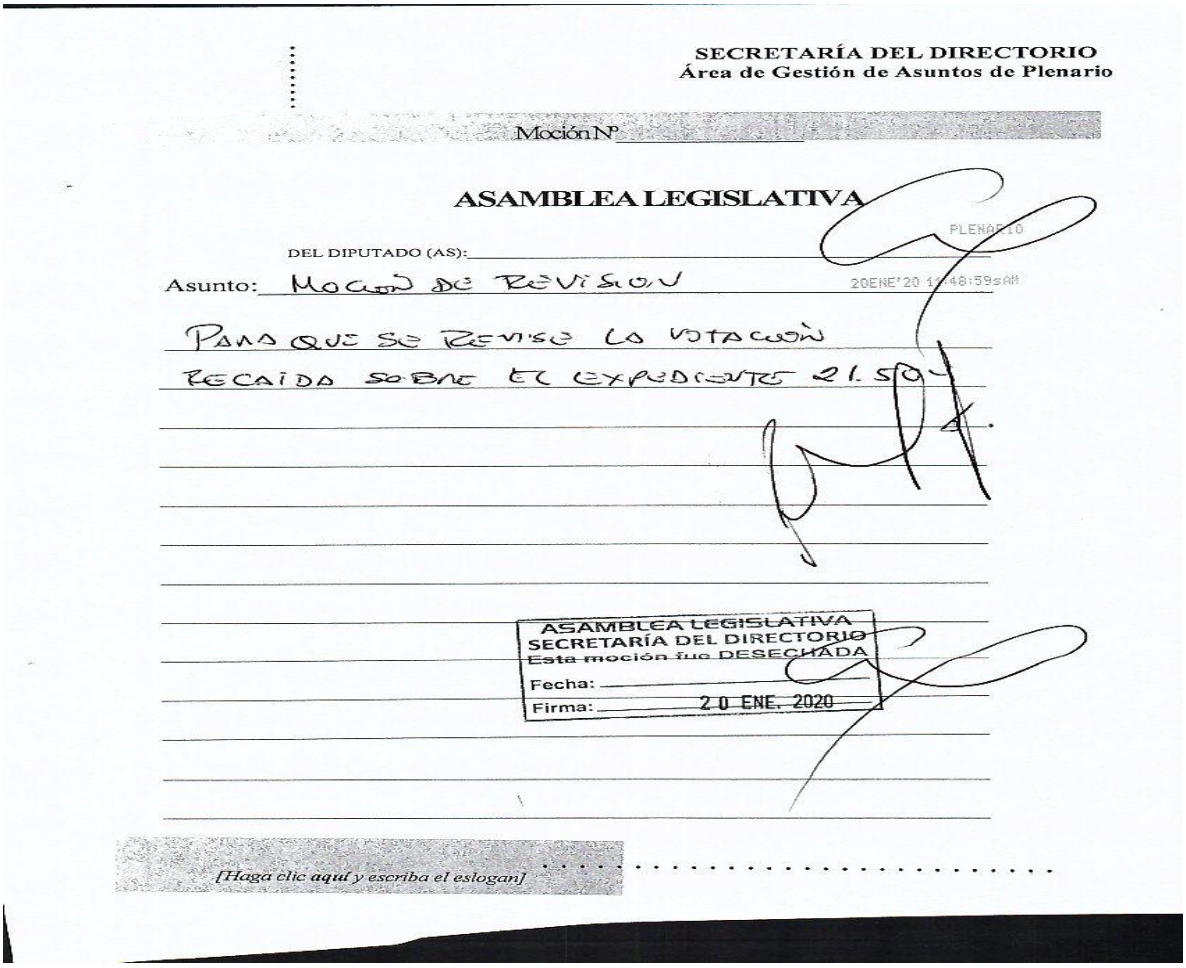
Página 2

Hay una moción de revisión que le solicito a la diputada Guido, primera secretaria,

hacer lectura de la misma.

Abrir puertas.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENO 210

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Revisión

20ENE'20 11:48:59aAM

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.504

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 20 ENE. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Con cuarenta y tres votos en contra y un voto a favor, rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 1

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 1

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 27 de enero del 2020.

EXPEDIENTE N° 21.221 LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados, si alguien va presentar mociones de reiteración.

El diputado José María Villalta, ha manifestado que va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, sobre el expediente 21.221; quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 21 de enero del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Sin más asuntos que tratar, al ser las once con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

EXPEDIENTE No. 21133

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

14 DE ENERO DE 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868,

AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

Expediente No. 21133

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y la suscrita diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Expediente 21284, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **SIETE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA" expediente** No. 21284.

Las siete mociones presentas fueron **RECHAZADAS** y se tramitó en la sesión ordinaria No. 29 celebrada a los catorce días del mes de enero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Mario Castillo Méndez
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N° 5-29 (1-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 7-29 (2-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 9-29 (3-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 11-29 (4-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 13-29 (5-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que

pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 15-29 (6-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 17-29 (7-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA

EXPEDIENTE No. 21284

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

14 DE ENERO DE 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA

Expediente No. 21284

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y la suscrita diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Expediente 21284, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA" expediente** No. 21284.

La moción presenta fue **RECHAZADA** y se tramitó en la sesión ordinaria No. 29 celebrada a los catorce días del mes de enero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Mario Castillo Méndez
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N° 2-29 (1-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente 21.504

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2019 – 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”,** expediente N.° 21.504, la cual se discutió y rechazó en la sesión extraordinaria N.° 22 del 15 de enero de 2020. Se aprobó además una dispensa de lectura y se rechazó una moción de revisión que fue presentada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción desechada

Moción N.° 5-22 (1-137) de la diputada Carmen Chan Mora:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los quince días del mes de enero del año 2020.

Catalina Montero Gómez **Presidenta**	María José Corrales Chacón **Secretaria**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
14 de enero de 2020

LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

EXPEDIENTE Nº 21.221

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre siete (7) mociones vía artículo

137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente Nº 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA,** las cuales se discutieron en la sesión número 45, realizada el día 14 de enero de 2020.

Una moción fue aprobada y seis rechazadas. A todas las mociones se les presentó moción de revisión.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-45 (1-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-45 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-45 (3-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-45 (4-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-45 (5-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-45 (6-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-45 (7-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)